|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CAT/OP/SP/20/Add.1 |
| Naciones Unidas Logo | **Protocolo Facultativo de laConvención contra la Torturay Otros Tratos o Penas Crueles,Inhumanos o Degradantes** | Distr. general7 de septiembre de 2022EspañolOriginal: inglés |

**Reunión de los Estados partes**

**Novena reunión**

Ginebra, 20 de octubre de 2022

Tema 5 del programa provisional

**Elección, de conformidad con los artículos 7 y 9 del Protocolo
Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos
o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 13 miembros
del Subcomité para la Prevención de la Tortura a fin de sustituir
a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2022**

 Elección de 13 miembros del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

 Nota del Secretario General

 Adición

1. De conformidad con los artículos 7 y 9 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la novena Reunión de los Estados partes en el Protocolo Facultativo se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el 20 de octubre de 2022 con objeto de elegir a 13 miembros del Subcomité para la Prevención de la Tortura en sustitución de aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2022.

2. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6, párrafo 3, del Protocolo Facultativo, el Secretario General, en nota verbal de fecha 18 de mayo de 2022, invitó a los Estados partes a que presentaran sus candidaturas para la elección de 13 miembros del Subcomité antes del 18 de agosto de 2022. En el documento [CAT/OP/SP/20](https://undocs.org/es/CAT/OP/SP/20) figuran los currículos de los 16 candidatos recibidos dentro de ese plazo.

3. En el anexo de la presente nota se reproduce el currículo, tal como lo recibió la Secretaría, del candidato cuya candidatura se ha recibido después del 18 de agosto de 2022.

| *Candidato* | *Designado por* |
| --- | --- |
|  |  |
| María Luisa **Romero** | Panamá  |

Anexo

 Currículo[[1]](#footnote-1)\*

[Original: español]

 Apellidos y nombre

María Luisa Romero Pinto

 Lugar y fecha de nacimiento

Panamá (Panamá), 23 de julio de 1981

 Idiomas de trabajo

Español e inglés. Francés básico.

 Antecedentes profesionales

Consultora internacional de derechos humanos (2013-2014, 2019-2022); Ministra y Viceministra de Gobierno de Panamá (2014-2018); litigante en *Debevoise & Plimpton LLP* en Nueva York (2010-2013); abogada en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Costa Rica (2008-2009), pasante en la Oficina del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda en Tanzanía (2006); y agregada diplomática en la Embajada de Panamá en los Estados Unidos (2004-2005).

 Títulos académicos

*Juris Doctor* (Derecho), *Cum Laude*, Universidad de Harvard (2008); Licenciatura en Ciencias Políticas y Estudios latinoamericanos, *Magna Cum Laude*, Universidad de Harvard (2004).

 Cargo o función actual

Consultora en derechos humanos; Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas y Jefa del Grupo Regional de Europa; Directora de la Junta del capítulo panameño de Transparencia Internacional.

 Principales actividades profesionales

Abogada y especialista en derechos humanos que ha enfocado su carrera en prevenir la tortura y promover la reforma penitenciaria y la reinserción social en Panamá y más allá, trabajando desde la academia, la sociedad civil y el servicio público. Recientemente lideró una investigación sobre el uso de la fuerza en Latinoamérica y durante la pandemia publicó un *policy paper* para Estados de la región sobre COVID-19 en prisiones. Como Ministra y Viceministra de Gobierno de Panamá, administró asuntos relacionados con justicia juvenil, sistema penitenciario, refugiados y pueblos indígenas. Llevó a cabo reformas para transformar el sistema penitenciario en uno más humano, seguro y transparente, logrando aprobar legislación que estableció una carrera penitenciaria, abriendo el sistema penitenciario a grupos de la sociedad civil y mejorando programas de rehabilitación. Sus esfuerzos fueron clave para la creación del Mecanismo Nacional de Prevención establecido por ley en 2017.

 Otras actividades principales en el campo relacionado con el órgano
correspondiente

Su trabajo en el campo de los derechos humanos inició en las Clínicas Internacionales de Derechos Humanos de las Universidades de Harvard y Stanford, concentrándose en Centroamérica. Como consultora trabaja temas que incluyen prevención de la tortura, independencia judicial, uso de la fuerza y equidad de género. Ha asesorado en temas de anticorrupción y derechos humanos. En la Corte Interamericana fue una de las contribuyentes principales en la sentencia histórica en que se abordó la violencia contra las mujeres y el feminicidio; actualmente enseña a mujeres en el servicio público a negociar como docente invitada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Su experiencia le ha permitido trabajar con un grupo diverso de actores, incluyendo académicos, diplomáticos, políticos, activistas de derechos humanos, policías, custodios penitenciarios y víctimas de tortura. La sociedad civil panameña le reconoció su activismo en defensa de los derechos de las personas privadas de libertad.

 Publicaciones más recientes en ese campo

*Uso de la fuerza en la protesta social* (Konrad Adenauer, octubre de 2022); *La Pandemia de Covid-19 y la Política Penitenciaria en Latinoaméric*a (Diálogo Interamericano, 2021); *Los muros no detienen las pandemias* (Blog CEJIL, 2020); artículos de opinión en La Prensa (Panamá, 2008-17); *La Crisis en Panamá Continúa: ¿Hacia un Sistema Penitenciario que Respete los Derechos Humanos?* (Stanford Law School, 2013); *“Del Portón Para Acá Se Acaban Los Derechos Humanos”: Injusticia y Desigualdad en las Cárceles Panameñas* (Harvard Law School, 2008).

1. \* La versión original del currículo no fue objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)